



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JULIO ANDRES PINCHEIRA BORQUEZ Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 67.500 SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS  
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS SAPU PUCON, AGOSTO 2013  
 Fecha de Pago : 14/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	67	09/10/2013	75,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-14-000-000-000	Programa AGL EQUIPAMIENTO MENOR-SAPU	75,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		67,500
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		7,500
<b>Sumas Iguales</b>		<b>75,000</b>	<b>75,000</b>

### REFRENDACION

Cuenta	114-05-14-000-000-000		
Presupuesto Vigente	24.379.466		
Total Comprometido	24.379.466		
Saldo x Comprometer	0		



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



JEFE SECC. FINANZAS SALUD

*Ch: 7055*